



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1074/19

Salta, 24 de octubre de 2019
Expte. Nº 6944/19

VISTO:

La nota presentada por las Asesoras Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta, Abogadas Ruth Raquel BARROS y Gloria Leonor KULISEVSKY, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** la realización de las **"37 JORNADAS DE LA RED DE ASESORES JURÍDICOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre del año 2019, en el Centro Cultural América, Mitre 23 Salta Capital.

Que el evento cumple veinte años desde su creación, en 1999, como iniciativa de esta Casa de Altos Estudios al que se fueron sumando nuevas Universidades, incluso algunas provinciales de nuestro país, llegando a unirse a esta Red, prácticamente, la totalidad de las Universidades Nacionales, trabajando con gran sentido de colaboración que permite una formación y capacitación permanente a fin de brindar el mejor servicio a cada una de las instituciones en las que prestan servicio.

Que la actividad contará con 160 profesionales provenientes de las Universidades de todo el país y visitantes extranjeros, integrantes de la Red Iberoamericana de Asesores Jurídicos Universitarios (RIDU), fundada en las primeras jornadas mencionadas.

Que por Resolución R-Nº 0931 – 2019 se autoriza la realización de las dichas Jornadas. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aconseja se declare de Interés Académico.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de la **"37 JORNADAS DE LA RED DE ASESORES JURÍDICOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS"** que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de diciembre del año 2019, en el Centro Cultural América, Mitre 23 Salta Capital.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese
MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa